



Gerencia Regional de Infraestructura



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

12

Nº 047 -2015-GRJ/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo, 04 FEB 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 338-2014-GRJ/GRI, de fecha 15 de Octubre del 2014; el Acta de Observaciones de Obra de fecha 04 de Noviembre del 2014; el Reporte Nº 181-2015-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de Enero de 2015 suscrito por el Arquitecto Mauricio Vila Bejarano, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el proveído en el referido Reporte Nº 181 de fecha 27 de Enero de 2015 suscrito por el Ingeniero Carlos Arturo Mayta Valdez, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 338-2014-GRJ/GRI, de fecha 15 de Octubre del 2014 el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, designo a los miembros del Comité de Recepción para la Obra: **“Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial Nº 943, en la CC. NN. Panga del Distrito de Mazamari - Satipo - Junín”**, integrado por los siguientes profesionales:

- PRESIDENTE : Ing. Constantino Escobar Galván
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.
- SECRETARIO : Arq. Beatriz Marlene Carrión Huamán
Coordinador de Obra.
- MIEMBRO : Ing. Fernando Javier Tacury Mendoza
Coordinador de Obra.

Que, con el Reporte Nº 181-2015-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 27 de Enero de 2015 el Arquitecto Mauricio Vila Bejarano, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la reconfirmación de los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, del proyecto: **“Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial Nº 943, en la CC. NN. Panga del Distrito de Mazamari - Satipo - Junín”** que fueron nombrados mediante la Resolución Gerencial Regional de

G. R. I.	
REC. Nº	930374
EXP. Nº	649211



Gerencia Regional de Infraestructura



Infraestructura N° 338-2014-GRJ/GRI, de fecha 15 de Octubre del 2014;

Que, mediante proveído en el Reporte N° 181-2015-GRJ/GRI-SGSLO, el ingeniero Carlos Arturo Mayta Valdez, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura, solicita proyectar y visar la resolución; a fin de que se culmine con los actos propios de la recepción de la referida Obra;

Que, por consiguiente estando al sustento expuesto en el Reporte N° 181-2015-GRJ/GRI-SGSLO emitido por el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y autorizado por el Gerente Regional de Infraestructura, debe recomponerse el Comité de Recepción Para la Obra: **“Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial N° 943, en la CC. NN. Panga del Distrito de Mazamari - Satipo - Junín”**;

Con la visación del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 452-2011-GR-JUNIN/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMPONER el Comité de Recepción de la Obra: **“Mejoramiento del Servicio Educativo Inicial N° 943, en la CC. NN. Panga del Distrito de Mazamari - Satipo - Junín”**, ejecutada por la Empresa Contratistas Generales Manri S.A.C., el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|------------|---|
| PRESIDENTE | : Arquitecto RAUL ALVAREZ JESUS
Sub Gerente de Obras. |
| SECRETARIO | : Arquitecto JORGE ORDOÑEZ FLORES
Coordinador de Obras - SGSLO. |
| MIEMBRO | : Arquitecta Rosario Emperatriz De La Cruz Tapia
Coordinadora de Obra - SGSLO. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás cláusulas de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 338-2014-GRJ/GRI, de fecha 15 de Octubre del 2014, quedan subsistentes en todas sus partes para los efectos legales que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra designados, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de





Gerencia Regional de Infraestructura



Obras, y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín, con conocimiento de la Empresa Contratistas Generales Manri S.A.C.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 04 FEB 2015

Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL